Fungairiño Bringas, Trinidad (2). Gallego Fraile, José Antonio. Garcés y López, Carmen. García Alen, Francisco. Garcia Fernández, Maria del Pilar. Garcia y Lillo, Maria del Pilar. Garcia Martin, Maria de los Dolores. Garnica Silva, Antonio (3). Garrica Silva, Antonio (3).

Gaván y Cubero, María del Pilar.

Gómez-Uliarte Vergara, María Adela.

González Casado, Antonio.

González Puertas, Leandro.

González Riesco, Emiliano. Gual Alos, Francisca (4). Guerra López, Alicia Maria. Gutiérrez, Gutiérrez, Caya-Martina. Gutiérrez Gutiérrez, Caya-Martina.
Herráez Díaz, Remedlos.
Herrer y Garrido, Julia.
Ibáñez y Mozas, Maria del Carmen.
Iglesias y Tudela, Clementina.
Lavín Camacho, Enrique.
Luna Roldán, Margarita.
Llamosi y Castillo, Concepción.
Macarulla Greoles, María Dolores.
Magro Rastrero, José.
Martí Viaño, María del Mar.
Martín y Alvarez, María del Camino.
Martín Pernández, Jesús María.
Martín-Criado Frechilla. María Amparo (3). Martin-Criado Frechilla, Marta Amparo (3).

Martin y Ruiz, Pilar.

Martinez Garcia, Maria Pilar.

Martinez Rodriguez, Pedro Antonio (2).

Martos Pérez, Maria Paloma.

Melendo Gracia, Angel Federico.

Mendoza Valeiras, Fosario.

Mora y Mora, Gaspar.

Navarro Torres, Maria Teresa.

Nieto Morando, Rosa (3).

Ormazábal y Aizpiri, Montserrat.

Otto Schneider, Bárbara.

Ozores Alvarez, Vida (3).
Pardo Gutiérrez, María de las Nieves.
Pérez Barreiro, Servando.
Pérez Cuesta, Adela,
Pérez y Fernández, Victoria.
Pérez y Pérez, María del Carmen.
Pérez y Rodríguez, María de la Asunción.
Pons Prats, Magdalena.
Prendes Rodríguez, María del Carmen.
Puertas y Sánchez, María de la Concepción. Ramos Albarrán, Martina. Ramos Llanos, Luis. Revilla y García-Ramos, Maria Victoria. Río Ramos, Manuel Jesús del. Rivaya Fonseca, María Paloma. Rio Ramos, Manuel Jesus del.
Rivaya Fonseca, María Paloma.
Rohia del Pozo, Manuel.
Rodriguez y Lapuerta, Alejandrina.
Rubio y Alija, Albino.
Rueckert, David-Charles (3).
Ruiz de Antón, María Luisa.
Ruiz de Mendoza y Berger, José María.
Sánchez Román, María del Carmen.
Santago Alvarez, María del Carmen.
Santos y Sanz, Montserrat.
Sanz Campos, María Luisa.
Sementé y Sementé, Angelina (2).
Serrauo Pinos, Miguel.
Sevilla del Valle, María Teresa.
Siles Fernández, Emilio.
Silgado Clares, Juan Francisco.
Suárez Martín, Concepción.
Tejedor Mateo, Antonio.
Tomás Ribot, Isabel.
Tuero-O'Donnell Astarloa, María Milagros. gros.
Valero y Buenechea, Pablo.
Vicente y Catalá, Teresa del Milagro.
Vidán y Meléndez, Ricardo.
Zaratiegui y Fadrique, María Isabel (2).
Zumárraga y Ortiz de Latierro, María de las Mercedes.

Aleman

Alvarez Diez, Emilio, Bosque Gros, Emilio, Calle Martín, José de la Calle Martín, José de la.
Cerrolaza Asenjo, Jaime.
Collado y Millán, Jesús Antonio.
Domingo Torrejón, Porfirio.
Fernández Morán, Publio Antonio (3).
García Stoetter. Ana Teresa.
González y Méndez, Jesús.
Grau y Porta, Maria de los Angeles.
Hinrichs Vázquez de Parga, Eugenio.
Linares y Gálvez, Julio Antonio.
Magallón Fuster, Hortensia.
Pérez y López, Ana María.
Piqueras y Lozano, Franicsco.
Ratílsch Sifiermann, Cristina Renata.
Rieradevall Pla, Juan. Rainson Sinermann, Cristina Renatit. Rieradevall Pla, Juan. Rodríguez y Alvarez, José Luis. Tiessier Frömke, Max Christian. Vázquez-Prada y Grande, Maria del Carmen. Vieson y Koop, Isabel.

## Italiano

Cintas Guillén, María Isabel (3). Espinosa y Carbonell, Joaquín. García y Comas, Manuel Augusto. García Seco, Carmelo. García Seco, Carmelo.
Iglesias Rozas, Mariana.
Maschio González, Engracia del.
Montes y Palomino, María Pilar.
Navarro Dominguez, Fernando (2).
Onis Juárez, Santiago.
Ortiz-Villajos Valero, María del Carmen,
Pellitero Fernández, María Mercedes.
Rodríguez Carcía-Alesraz, José Luis.
Sánchez Enriquez, Mercedes (3). Seco García, Gerardo.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al final de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedicio por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para rintegro de su instancia o certificación de nacimiento.

(3) Debe remitir partida de nacimiento.
(4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.-Excluir de las oposiciones a los siguientes aspirantes:

a) Por no haber especificado en sus instancias la asigna-tura a que desean opositar:

Correa Arias, Victor. Gli Arabi, Romualdo. Martinez-Santos Ysern, Vicente.

b) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de solicitudes:

Fisica y Química Alvarez-Castellanos Carvajal, M.\* Dolores, Alvarez-Castellanos Carvajal, M.\* Dolo Calvo Senent, Josefa María. Consuegra Ferrer, María del Carmen. González Santos, Francisco. Guilón Valdivia, María de las Nieves. Martín Sánchez. Angel. Puente Sadornil, Abilio. Milió Bugueiro, Joaquín. Rios Moreno, María del Pilar. Sento Espuence. María Generoes. Santo Figueroa, María Generosa.

Ciencias Naturales Arnaldo Giralt, María Delores, Criado Fernández, Ascensión, Galán Huertos, Emilio. Gamello Pardo, Agripina. Oromi Masoliver, Ramón. Roca Roca, Antonio,

Andrés Aparleio, Miguel. Ayala Montoro, Miguel. Boisset Monteverde, Fernando. Nacher Quesada, Manuel. Pérez Aznar, Marie Antonia del Cermen.

Francés Capellas Ventura, Gloria. Rodrigo Alegre, Margarita.

Inglés

Descals Esquiés, Juan. Román Cereso, María Carmen, Solé Puig, Mería Marta.

Aleman

Solé Puig, Maria Marta.

No especifica asignatura Suárez Méndez, Raimundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Agustin

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñan-za Superior e Investigación por la que se declara desterto el concurso de trasiado a la cátedra de aDerecho Mercantilo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de febrero de 1969 (eBoletín Oficial del Estados del 26), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Uni-versidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de trasiado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico

Rodríguez

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñan-za Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de trasiado a la cátedra de «Técnica física y Físico-química», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión, en propiedad, de la cátedra